

De acuerdo con la memoria presentada por el Jefe de Área de Sistemas y Bases de Datos, con la conformidad del Vicerrector de Tecnología y el informe de conformidad de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Política Territorial y Función Pública de fecha 10/10/2019 y vista la necesidad de contratar el Suministro de Material Informático con destino a la UNED, por lotes (AM 15/2020):

- Lote 1: Lote 1: Equipamiento informático de APPLE;
- Lote 2: Ordenadores portátiles, tabletas separables 2 en 1 y tabletas con S.O. Android
- Lote 3: Ordenadores de sobremesa (CPU)
- Lote 4: Monitores

ESTE RECTORADO HA RESUELTO:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: *Aprobar el gasto de 500.000€ (IVA incluido):*

- Lote 1: 150.000€
- Lote 2: 150.000€
- Lote 3: 150.000€
- Lote 4: 50.000€

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto conforme señalan los artículos 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CUARTO: Autorizar la tramitación anticipada del expediente de gasto, que se financiará con cargo a los capítulos 2 y 6 del programa 322C del presupuesto de gastos de esta universidad y de acuerdo con el artículo 117 de la LCSP, la adjudicación del contrato queda supeditado a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gasto del año 2020.

Madrid, 29 de octubre de 2019

EL RECTOR,



*Ricardo Mairal Usón*